



## CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD 2026

### Solicitud de participación

Podrán solicitar la participación en el Tribunal de la PAU:

- Los catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y los profesores de los cuerpos docentes de las enseñanzas de ciclos formativos de grado superior, profesores de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de grado superior que impartan bachillerato y pertenezca a la especialidad correspondiente (Anexo I)
- Los catedráticos de universidad, los profesores titulares de universidad, los catedráticos de escuela universitaria, los profesores titulares de escuela universitaria, los profesores ayudantes doctores, los profesores contratados doctores, los profesores permanentes laborales, los profesores asociados y los profesores colaboradores que pertenezcan a alguna de las áreas de conocimiento vinculadas a la corrección de las materias de bachillerato en la PAU (Anexo II).

Los profesores que reúnan los requisitos de participación y estén interesados en formar parte del Tribunal de la PAU como vocales especialistas (correctores y/o vigilantes), en cualquiera de las convocatorias, ordinaria (junio) y/o extraordinaria (julio), deberán cumplimentar el formulario electrónico: "Solicitud para la participación en tribunales PAU (Profesores de Universidad)" o "Solicitud para la participación en tribunales PAU (Profesores de Bachillerato)", dependiendo del sector al que pertenezcan y que estarán disponibles en la Sede Electrónica de la universidad de Salamanca: <https://sede.usal.es/formularios-electronicos>, del 16 de febrero al 13 de marzo de 2026. Será necesario disponer de Certificado digital o DNIe. No se podrán seleccionar más de cuatro asignaturas.

El profesorado de enseñanza secundaria y los profesores de las enseñanzas de ciclos formativos de grado superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de grado superior deberán adjuntar un certificado del centro educativo, acreditativo de su especialidad docente y del curso en el que está impartiendo docencia en bachillerato. En el caso de los funcionarios interinos, además, deberá indicar si impartirán docencia hasta la finalización del curso académico (Anexo III).

Los solicitantes deberán estar en situación de servicio activo durante los días de desarrollo de las pruebas y no deberán incurrir en ninguno de los motivos de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni otro conflicto de intereses.

Los profesores, al presentar su solicitud, aceptan las condiciones de participación, así como su nombramiento como vocal especialista, corrector y/o vigilante, en el caso de ser seleccionado, salvo causa justificada que será valorada por parte de la Presidencia de la PAU. Deberán tener en cuenta que podrán ser destinados a cualquiera de las Sedes donde se desarrollen los exámenes: Salamanca, Béjar, Ciudad Rodrigo, Ávila, Arenas de San Pedro, Arévalo, Zamora, Benavente, Toro y Puebla de Sanabria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	13-02-2026 10:16:06





### Plazo de presentación

Del 16 de febrero al 13 de marzo de 2026.

### Funciones de los vocales especialistas: vigilancia y/o corrección de exámenes

**Vigilancia:** Los vocales especialistas seleccionados para la **vigilancia** deberán estar presentes, en la sede adjudicada, durante todos los días en los que se celebre la PAU, **2, 3 y 4 de junio en la convocatoria ordinaria y 30 de junio, 1 y 2 de julio en la extraordinaria**, según el calendario publicado y seguir las instrucciones del presidente y secretario de la misma para el buen desarrollo de los exámenes. En ningún caso podrán permanecer en el aula donde se examinen los estudiantes de su centro.

**Corrección:** Los vocales especialistas encargados de la **corrección** de los exámenes se reunirán en Salamanca el último día de la PAU con el coordinador de cada materia, quien les entregará los exámenes descabezados (máximo 200) para que la corrección se realice de forma anónima, las instrucciones que deberán seguir para la corrección y la clave de acceso a la aplicación informática. Tras la corrección y calificación, en la fecha, hora y lugar establecidos, entregarán los exámenes corregidos al coordinador de la materia.

El incumplimiento de las instrucciones por parte de los vocales especialistas que causen graves problemas durante la celebración de la PAU podrá dar lugar a su exclusión del sorteo en futuras convocatorias.

### Relación de profesores admitidos y excluidos del sorteo

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, la Presidencia del Tribunal publicará, el día **23 de marzo**, en el Tablón Electrónico de la Universidad de Salamanca, las listas de participantes en el sorteo; a cada uno de ellos se le asignará un número por materia y sector al que pertenecen (ámbito universitario y no universitario).

Desde la publicación de las listas de participantes en el sorteo se abrirá un plazo de tres días hábiles, **del 24 al 26 de marzo**, para presentar reclamaciones en el Registro Electrónico de la Universidad de Salamanca dirigidas a la Presidencia del Tribunal de la PAU.

La publicación de las listas de solicitantes, provisionales y definitivas, tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	13-02-2026 10:16:06



### Selección del Tribunal

La selección de los vocales especialistas se realizará a través de la celebración de un **sorteo público el día 10 de abril** entre los solicitantes de cada uno de los sectores, teniendo en cuenta los siguientes **criterios**:

- Los coordinadores de materia de la universidad serán miembros natos del Tribunal y los coordinadores de materia que imparten bachillerato formarán parte del Tribunal sin necesidad de participar en el sorteo si así lo solicitan.
- Para realizar el sorteo de los vocales especialistas correctores se extraerán aleatoriamente tantos números por materia como titulares y/o suplentes que se necesiten para la corrección, teniendo en cuenta que en el caso de los profesores de bachillerato tendrán preferencia aquellos que impartan segundo curso sobre los de primero. Los coordinadores de materia de universidad serán los encargados de la corrección, sin necesidad de realizar sorteo, si el número de estudiantes matriculados en esa materia es muy reducido.
- Cuando el número de solicitudes de vocales especialistas correctores de una materia sea inferior al estimado como necesario para la corrección de todos los exámenes, la Presidencia nombrará los profesores que, reuniendo los requisitos de participación, sean necesarios, aunque no lo hayan solicitado.
- Los participantes sólo podrán resultar seleccionados en una de las materias solicitadas.
- Los profesores seleccionados en el sorteo de la convocatoria ordinaria serán excluidos de la extraordinaria, salvo que el número de solicitudes sea inferior al necesario, en cuyo caso se podrán tener en cuenta.
- Se realizará un sorteo, para cada convocatoria, entre los profesores que hayan solicitado **corrección y vigilancia** o **sólo corrección**. Aquellos que resulten seleccionados serán nombrados **CORRECTORES**.
- Para seleccionar a los vigilantes se realizará un segundo sorteo en cada convocatoria, entre los profesores que hayan solicitado **corrección y vigilancia** teniendo **PREFERENCIA** los seleccionados para la corrección en el sorteo anterior.
- Según establece la normativa, se procurará que exista un equilibrio entre el número de miembros procedentes del ámbito universitario y no universitario, así como la paridad entre hombres y mujeres.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	13-02-2026 10:16:06



El día **16 de abril** se publicarán los resultados del sorteo y a partir de esa fecha se abrirá un plazo de tres días hábiles, del **17 al 21 de abril**, para presentar reclamaciones en el Registro Electrónico de la Universidad de Salamanca dirigidas a la Presidencia del Tribunal de la PAU.

Los resultados del sorteo se publicarán en el Tablón Electrónico de la Universidad de Salamanca. Esta publicación tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **Nombramiento**

Todos los vocales especialistas recibirán, en fechas próximas a la celebración de la PAU, el nombramiento, las instrucciones para la celebración de la prueba y, en su caso, la sede asignada.

Los nombramientos se considerarán aceptados si no existe renuncia expresa en contra.

Si alguno de los profesores desea renunciar a su participación en la PAU deberá hacerlo por escrito en un plazo máximo de diez días a contar desde la publicación del resultado definitivo del sorteo. Dicho escrito deberá dirigirse a la Presidencia del Tribunal.

No obstante, se aceptarán las renunciaciones por causas de fuerza mayor, sobrevenidas, siempre que se aporte la justificación documental correspondiente.

Siempre que en esta convocatoria se emplea la forma del masculino genérico se entenderá aplicable a personas de ambos sexos.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

La Vicerrectora de Estudios de Grado y Calidad



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	13-02-2026 10:16:06



**ANEXO I  
ESPECIALIDADES DOCENTES VINCULADAS A LA CORRECCIÓN DE MATERIAS EN  
LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

<b>Materia PAU</b>	<b>Especialidad docente</b>
Alemán II	Alemán
Análisis Musical II	Música Fundamentos de composición
Artes Escénicas II	Danza clásica Danza contemporánea Danza española Dirección escénica Dramaturgia y escritura dramática Espacio escénico Flamenco Interpretación en el teatro del gesto. Interpretación en el teatro del texto Interpretación en el teatro musical Lengua castellana y literatura Literatura dramática Música Pedagogía teatral
Biología	Asesoría y procesos de imagen personal Biología y geología Procesos de cultivo acuícola Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos Procesos sanitarios
Ciencias Generales	Biología y geología Física y química
Coro y Técnica Vocal II	Coro Música
Dibujo Artístico II	Dibujo Dibujo artístico y color
Dibujo Técnico II	Dibujo Construcciones civiles y edificación Procesos y productos en madera y mueble
Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Dibujo Dibujo técnico
Diseño	Dibujo Diseño de interiores Diseño de moda Diseño de producto Diseño gráfico Diseño textil
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	Administración de empresas Economía Formación y orientación laboral Organización y gestión comercial
Física	Física y química
Francés II	Francés

ID DOCUMENTO: gnr1rd6BRRG  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	13-02-2026 10:16:06



Fundamentos Artísticos	Dibujo Historia del arte
Geografía	Geografía e historia
Geología y Ciencias Ambientales	Biología y geología
Griego II	Griego Latín
Historia de España	Geografía e historia
Historia de la Filosofía	Filosofía
Historia de la Música y de la Danza	Música Historia de la Música Historia de la Danza
Historia del Arte	Dibujo Geografía e historia Historia del arte
Inglés II	Inglés
Italiano II	Italiano
Latín II	Latín Griego
Lengua Castellana y Literatura II	Lengua castellana y literatura
Literatura Dramática	Lengua castellana y literatura Dramaturgia y escritura dramática Literatura dramática
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas
Matemáticas II	Matemáticas
Movimientos Culturales y Artísticos	Dibujo
Portugués II	Portugués
Química	Física y química Análisis y química industrial
Técnicas de Expresión Gráfico-plástica	Dibujo Dibujo artístico y color
Tecnología e Ingeniería II	Organización y procesos de mantenimiento de vehículos Organización y proyectos de fabricación mecánica Organización y proyectos de sistemas energéticos Sistemas electrónicos Sistemas electrotécnicos y automáticos Tecnología



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	13-02-2026 10:16:06

**ANEXO II**  
**ÁREAS DE CONOCIMIENTO VINCULADAS CON LA CORRECCIÓN DE MATERIAS EN LAS  
 PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

<b>Materia PAU</b>	<b>Área de conocimiento</b>
Alemán II	Filología alemana Traducción e interpretación (Alemán)
Análisis Musical II	Didáctica de la expresión musical Música
Artes Escénicas II	Didáctica de la lengua y la literatura Filología románica Lengua española Lingüística general Literatura española Teoría de la literatura y literatura comparada
Biología	Antropología física Biología celular Bioquímica y biología molecular Botánica Ecología Fisiología Fisiología vegetal Genética Microbiología Parasitología Zoología
Ciencias Generales	Antropología física Biología celular Bioquímica y biología molecular Botánica Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica Cristalografía y mineralogía Ecología Edafología y química agrícola Electromagnetismo Electrónica Estratigrafía Física aplicada Física atómica, molecular y nuclear Física de la materia condensada Física de la tierra Física teórica Fisiología Fisiología vegetal Genética Geodinámica externa





	<p>Geodinámica interna Ingeniería química Mecánica de fluidos Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras Microbiología Óptica Paleontología Parasitología Petrología y Geoquímica Química analítica Química física Química inorgánica Química orgánica Zoología</p>
Coro y Técnica Vocal II	<p>Didáctica de la expresión musical Música</p>
Dibujo Artístico II	<p>Dibujo Didáctica de la expresión plástica Escultura Expresión gráfica arquitectónica Pintura</p>
Dibujo Técnico II	<p>Construcciones arquitectónicas Dibujo Expresión gráfica arquitectónica Expresión gráfica en la ingeniería Ingeniería cartográfica, geodesia y fotogrametría</p>
Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	<p>Construcciones arquitectónicas Dibujo Expresión gráfica arquitectónica Expresión gráfica en la ingeniería Ingeniería cartográfica, geodesia y fotogrametría Comunicación audiovisual y publicidad</p>
Diseño	<p>Construcciones arquitectónicas Dibujo Didáctica de la expresión plástica Escultura Expresión gráfica arquitectónica Expresión gráfica en la ingeniería Pintura</p>
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	<p>Comercialización e investigación de mercados Economía aplicada Economía financiera y contabilidad Economía, sociología y política agraria Fundamentos del análisis económico Organización de Empresas</p>
Física	<p>Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica Electromagnetismo Electrónica Física aplicada Física atómica, molecular y nuclear Física de la materia condensada Física de la tierra</p>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	13-02-2026 10:16:06



	Física teórica Mecánica de fluidos Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras Óptica
Francés II	Filología francesa Traducción e interpretación (Francés)
Fundamentos Artísticos	Historia del arte
Geografía	Análisis geográfico regional Didáctica de las ciencias sociales Geografía física Geografía humana
Geología y Ciencias Ambientales	Cristalografía y mineralogía Didáctica de las ciencias experimentales Estratigrafía Geodinámica externa Geodinámica interna Geografía física Paleontología Petrología y geoquímica Tecnologías del medio ambiente
Griego II	Filología griega
Historia de España	Historia antigua Historia contemporánea Historia de américa Historia medieval Historia moderna Prehistoria
Historia de la Filosofía	Estética y teoría de las artes Filosofía Lógica y filosofía de la ciencia
Historia de la Música y de la Danza	Didáctica de la expresión musical Música
Historia del Arte	Historia del arte
Inglés II	Filología inglesa Traducción e interpretación (Inglés)
Italiano II	Filología italiana Traducción e interpretación (Italiano)
Latín II	Filología latina
Lengua Castellana y Literatura II	Didáctica de la lengua y la literatura Filología románica Lengua española Lingüística general Literatura española Teoría de la literatura y literatura comparada
Literatura Dramática	Didáctica de la Lengua y la literatura Estética y teoría de las artes Filología románica Lengua española Lingüística general Literatura española Teoría de la literatura y literatura comparada



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	13-02-2026 10:16:06



Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Álgebra Análisis matemático Comercialización e investigación de mercados Didáctica de las matemáticas Economía aplicada Economía financiera y contabilidad Estadística e investigación operativa Fundamentos del análisis económico Geometría y topología Matemática aplicada Organización de empresas
Matemáticas II	Álgebra Análisis matemático Didáctica de las matemáticas Economía financiera y contabilidad Estadística e investigación operativa Geometría y topología Matemática aplicada
Movimientos Culturales y Artísticos	Comunicación audiovisual y publicidad Historia del arte Sociología
Portugués II	Traducción e interpretación (portugués)
Química	Bioquímica y biología molecular Edafología y química agrícola Ingeniería química Química analítica Química física Química inorgánica Química orgánica
Técnicas de Expresión Gráfico-plástica	Didáctica de la expresión plástica Construcciones arquitectónicas Dibujo Escultura Pintura Expresión gráfica arquitectónica
Tecnología e Ingeniería II	Ingeniería de sistemas y automática Ingeniería de los procesos de fabricación Ingeniería mecánica Máquinas y motores térmicos Ingeniería química Tecnología electrónica Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	13-02-2026 10:16:06



ANEXO III  
MODELO CERTIFICADO

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
Secretario/a del I.E.S. \_\_\_\_\_

CERTIFICA

Que, D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, imparte docencia en \_\_\_\_\_ (indicar si es primero, segundo  
o ambos cursos) de Bachillerato en este Centro hasta la finalización del actual curso académico  
y pertenece a la especialidad de \_\_\_\_\_.

Y para que así conste, y surta los efectos legales oportunos, se expide la presente certificación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/La secretario/a,

ID DOCUMENTO: gn1rd6BRRG  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	13-02-2026 10:16:06